



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRABAJO

Subdirección General de
Relaciones Laborales

Convenio- EMPRESAS DE SEGURIDAD

Expediente- 99/01/0002/2010

Fecha- 28/01/2011

Asunto- RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario- EDUARDO COBAS URCELAY

Código de Convenio número 99004615011982.

Visto el texto del Convenio Colectivo Estatal de las empresas de Seguridad que fue suscrito con fecha 15 de noviembre de 2010, de una parte por las asociaciones empresariales APROSER, FES, AMPES, ACAES y AES, en representación de las empresas del sector, y de otra por las organizaciones sindicales UGT y USO en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. ¿Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. ¿Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Director General de Trabajo,

RAUL RIESCO ROCHE

C/ RÍO BARROJA, 6
28071 MADRID
TEL: 91 363 18 00
FAX: 91 363 20 38